

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-17006-19-1210-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1210

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	69,828.5
Muestra Auditada	67,858.3
Representatividad de la Muestra	97.2%

Los recursos ministrados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de educación media superior ascendieron a 69,828.5 miles de pesos, que representaron el 32.7% de los 213,286.7 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos por 69,828.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 67,858.3 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El colegio contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Morelos, con fecha de emisión el 5 de noviembre de 2021.

El colegio contó con un código de conducta, con fecha de emisión el 21 de agosto de 2019.

El colegio careció de un documento en el cual se establecieron las áreas, funciones y responsables de dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

El colegio careció de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos.

El colegio careció de un programa formalizado de capacitación para el personal.

Administración de Riesgos

El colegio contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido el 5 de noviembre de 2021.

El colegio contó con un programa en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos.

El colegio careció de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

El colegio no implementó lineamientos, procedimientos o manuales en los que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la revisión de las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.

El colegio no implementó una metodología para informar a alguna instancia la situación de los riesgos y su atención.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
El colegio contó con un manual general de organización, que estuvo autorizado, y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, con fecha del 5 de noviembre de 2021.	El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones formalizado, en el cual participaran los principales funcionarios del área de tecnología.
	El colegio careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.
	El colegio no implementó políticas o lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, ni planes de recuperación de desastres y de continuidad para los sistemas informáticos.
Información y Comunicación	
El colegio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria y de contabilidad gubernamental, las cuales le correspondieron a la dirección administrativa y su área de adscripción fue la Dirección General del colegio.	El colegio no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.
	El colegio no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.
	El colegio no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
Supervisión	
El colegio realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.	El colegio no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 57 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2021-E-17006-19-1210-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la instancia de control correspondiente, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Morelos el anexo de ejecución del programa y sus modificatorios en tiempo y forma, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos careció de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 69,828.5 miles de pesos, ya que se identificaron depósitos de recursos que no correspondieron con las ministraciones del programa, y no se generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria utilizada.

La Comisaría Pública en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-CECYTE/009/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, en coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros del programa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos registró presupuestal y contablemente los ingresos por 69,828.5 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 55,489.5 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado Fondos y Programas de Educación Media Superior".

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 8,944 comprobantes fiscales, correspondientes a la aplicación de los recursos federales del programa, por un monto de 55,489.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 53,292.3 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, 512.0 miles de pesos al capítulo 2000 materiales y suministros y 1,685.2 miles de pesos al capítulo 3000 servicios generales; además, los proveedores que los emitieron no se localizaron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 55,489.5 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios generales, los cuales fueron congruentes con los objetivos del programa.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2021, por 69,828.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 55,489.5 miles de pesos y pagó 55,132.9 miles de pesos, que representaron el 79.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 55,489.5 miles de pesos, que representaron el 79.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 14,339.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, 13,763.8 miles de pesos con base en la normativa y 575.2 miles de pesos de manera extemporánea.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los recursos por 575.2 miles de pesos se encontraban comprometidos al 31 de diciembre de 2021, pero no pagados al 31 de marzo de 2022, por lo que se reintegraron a tiempo a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Por lo que se determinaron recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 56,064.7, miles de pesos; no comprometidos por 13,763.8 miles de pesos, y no pagados por 575.2 miles de pesos, como se muestra en la siguiente tabla:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	66,677.8	53,867.5	12,810.3	53,867.5	53,292.3	575.2	0.0	575.2	53,292.3	13,385.5	13,385.5	0.0	
2000 Materiales y suministros	578.0	512.0	66.0	430.8	430.8	81.2	81.2	0.0	512.0	66.0	66.0	0.0	
3000 Servicios generales	2,572.7	1,685.2	887.5	1,409.8	1,409.8	275.4	275.4	0.0	1,685.2	887.5	887.5	0.0	
Total	69,828.5	56,064.7	13,763.8	55,708.1	55,132.9	931.8	356.6	575.2	55,489.5	14,339.0	14,339.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 14,339.0 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, 13,763.8 miles de pesos con base en la normativa y 575.2 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	14,339.0	13,763.8	0.0	575.2
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	14,339.0	13,763.8	0.0	575.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; también se comprobó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Morelos, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y proporcionó evidencia del registro de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

Servicios Personales

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por

53,292.3 miles de pesos para el pago de sueldos, plazas y horas autorizadas, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

13. Con la confronta de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, con la base de datos de la nómina federal de educación básica pagada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que existieron concurrencias en los periodos laborados de 15 y 3 trabajadores, respectivamente, de los cuales se careció del formato de compatibilidad de empleo o correspondiente.

2021-E-17006-19-1210-01-002 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federal, estatales o municipales, proporcione a la institución el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, que no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

14. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos cumplió con las obligaciones fiscales y realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021 por 6,453.1 miles de pesos; asimismo, enteró oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social por un importe de 3,736.7 miles de pesos.

15. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos no realizó pagos por concepto de sueldos después de la fecha de baja definitiva de 27 trabajadores; además, de las 5 licencias sin goce de sueldo otorgadas no se registraron pagos de sueldos durante estos periodos; asimismo, no se realizaron pagos a personal comisionado, ni con cargos de elección popular.

16. Con la revisión de 77 expedientes de personal correspondientes a la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021,

se verificó que el personal contratado cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigente; además, se verificó que no se contrató a personal por honorarios.

17. Con la confronta de la base de datos de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, con la base de datos de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad y con la base de datos de los Registros Federales de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se careció de información actualizada y validada en las nóminas, ya que tres Claves Únicas de Registro de Población no se localizaron en la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que realizó las adecuaciones de las tres Claves Únicas de Registro de Población en su sistema de nóminas del personal, las cuales se encuentran en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, se verificó que los contratos números DAD/RM/03.21/12 y MOR2021 se adjudicaron mediante el procedimiento adjudicación directa, considerando los montos máximos autorizados, y el contrato número DAD/RM/03.21/13 mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, del cual se contó con las actas de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, el acta de la junta de aclaraciones y de notificación de fallo.

Asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados y, por lo que se refiere a los servicios contratados, se constató que éstos se recibieron de conformidad con los montos y plazos pactados, y que se formalizó un convenio modificatorio del contrato número DAD/RM/03.21/12.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 575,198.90 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 67,858.3 miles de pesos, que representó el 97.2% de los 69,828.5 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos comprometió 56,064.7 miles de pesos y pagó 55,132.9 miles de pesos, que representaron el 79.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 55,489.5 miles de pesos, que representaron el 79.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron no comprometidos por 13,763.8 miles de pesos y no pagados por 575.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por carecer de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el

cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CECYTE/DG/597/2022 del 26 de agosto de 2022 que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditadora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia; sin embargo, los resultados 1 y 13 se consideran como no atendidos.



5 hojas la
cama cono c

004807

MORELOS

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01 SEP 2022
10:52 hrs
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSSC

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Morelos
Sección: Dirección General
Número de Oficio: CECYTE/DG/597/2022
Expediente: Auditoría Numero 1210 Subsidios Federales para
Organismos Descentralizados Estatales.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"
Cuernavaca, Morelos a 26 de agosto de 2022.

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número DGAGF-A/0716/2022, de fecha 17 de agosto de 2022, con relación a la presentación de las observaciones preliminares determinadas en el desahogo de la Auditoría número 1210 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, realizada a la cuenta pública 2021 de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, me permito remitirle las cédulas de solventación de 4 resultados con observación siendo los números 1 procedimiento 1.1, 3 procedimiento 2.2, 14 procedimiento 6.1 y resultado 18 procedimiento 6.5, de manera impresa debidamente firmadas, así como en medio magnético específicamente en un CD de 4.7 GB de capacidad, las aclaraciones y documentación soporte, para la solventación de los resultados, mismo que se encuentra debidamente certificado.

Esperando haber dado cumplimiento con lo solicitado, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"CECyTE Morelos, 25 Años Trascendiendo en la Educación"

CECYTE
Morelos
DIRECCIÓN GENERAL

D.D.E. SUSANA DOMÍNGUEZ IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS

C.C.P. -
Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre. - Secretario de Educación. - Para su conocimiento.
Lic. América Berenice Jiménez Molina - Secretaria de la Contraloría. - Idem.
C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar. - Director General de Proyectos y de Inversión. - Idem.
Lic. Juan Carlos Hernández Durán - Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación. - Idem.
M. en D. Blanca Estela Macías González. - Directora Administrativa del CECYTE Morelos. Idem.
Lic. Annelida Yadira García Vara. - Comisaria Pública en el CECYTE Morelos -Idem.
Archivo
SDI/BBMG/erbr

1/1

1 CD.
5 hojas



Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Morelos con fecha de emisión el 5 de noviembre de 2021, título primero, capítulo II, numeral 3; título segundo, capítulo I, numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.